UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 057 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 18 ENE. 2019

Visto el Memorando N° 0012-2019-ORa-OGPP/UNSCH de la Oficina de Racionalización sobre la rectificación de la Resolución Rectoral N° 649-2018-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 649-2018-UNSCH-R de fecha 26 de octubre de 2018, se designó al Dr. Fredy Gutiérrez Morales, Profesor Asociado a dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, en el cargo de Director de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" (plaza CAP N° 737) de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de tres (03) años, a partir del 23 de octubre de 2018 al 22 de octubre de 2021;

Que, con Memorando N° 0012-2019-ORa-OGPP/UNSCH de fecha 07 de enero de 2019, el Jefe de la Oficina de Racionalización solicita la rectificación de la Resolución del Consejo Universitario N° 649-2018-UNSCH-CU, en relación a los apellidos del servidor el cual figura como "GUTIÉRREZ MORALES" siendo lo correcto "MORALES GUTIÉRREZ" del docente designado Dr. Fredy Morales Gutiérrez, por haber emitido la documentación de manera errónea por parte de dicha dependencia;

Que, el Articulo 201° numeral 201.1 de la Ley General de Procedimiento administrativo, Ley N° 27444, establece que "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; por lo que resulta pertinente rectificar de oficio dicho acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR la Resolución Rectoral N° 649-2018-UNSCH-R de fecha 26 de octubre de 2018, en relación al número de la Plaza CAP y el apellido del Dr. FREDY MORALES GUTIÉRREZ el cual debería quedar redactado de la Siguiente manera:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 057 -2019-UNSCH-R

. . .

DICE:

CARGOS ESTRUCTURALES	NIVEL REM.	CLASIF. EQUIV.	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA CAP N°	CONDICIÓN DEL CARGO
PLANTELES DE APLICACIÓN GUAMÁN POMA DE AYALA Director del Plantel	Diferencial al Cargo	RE	GUTIÉRREZ MORALES, Fredy	0737	Confianza

DEBE DECIR:

CARGOS ESTRUCTURALES	NIVEL REM.	CLASIF. EQUIV.	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA CAP N°	CONDICIÓN DEL CARGO
PLANTELES DE APLICACIÓN GUAMÁN POMA DE AYALA Director del Plantel	Diferencial al Cargo	RE	MORALES GUTIÉRREZ, Fredy	0674	Confianza

. . .

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DR. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

ABOG. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de ciencias de la Educación
Departamentos Académico de Lenguas y Literatura
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Administración de Personal
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Área Escalafón
Interesado
Archivo
CAZP/jjca